



Ayuntamiento de Villares del Saz

Expediente n.º: 112/2025

ANEXO I

Procedimiento: Contratación URGENTE auxiliar ayuda a domicilio

BASES QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN TEMPORAL POR SUSTITUCIÓN DE UN/A AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO

1. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la selección de una persona para la contratación laboral temporal como auxiliar de ayuda a domicilio, mediante contrato de sustitución de persona trabajadora con derecho a reserva de puesto, para garantizar la continuidad del servicio municipal de ayuda a domicilio en el municipio de Villares del Saz (Cuenca).

2. Modalidad contractual.

La contratación se formalizará como contrato de duración determinada por sustitución de persona trabajadora, conforme al artículo 15.3 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre (Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores).

El contrato estará vigente durante el tiempo que dure la ausencia del trabajador sustituido con derecho a reserva de puesto.

3. Jornada y horario.

Jornada: Completa.

Horario: El que establezca el servicio en función de las necesidades organizativas.

4. Retribuciones.

La trabajadora percibirá el SMI (1.381,33 brutos mensuales, incluida prorrata

Ayuntamiento de Villares del Saz

Plaza Cayo Conversa nº1, Villares del Saz. 16442 (Cuenca). Tfno. 969 298 001. email: secretaria.villaresdelsaz@gmail.com





Ayuntamiento de Villares del Saz

pagas extra).

5. Requisitos de las personas aspirantes.

Las personas interesadas deberán reunir los siguientes requisitos al momento de ser propuestas para la contratación:

- .- Tener nacionalidad española o, en su caso, cumplir los requisitos de acceso al empleo público conforme al artículo 57 del TREBEP.
- .- Tener cumplidos 16 años y no exceder de la jubilación forzosa.
- .- Poseer la titulación exigida:
 - Certificado de Profesionalidad de Atención sociosanitaria a personas en el domicilio o
 - Certificado de Profesionalidad de Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales o
 - Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia o Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería.
- .- Estar inscrito como demandante de empleo en el SEPECAM.
- .- No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna administración pública.
- .- No hallarse incurso/a en causa de incompatibilidad o prohibición legal para trabajar en el sector público.

6. Sistema de selección.

La selección se realizará mediante oferta genérica tramitada a través del SEPECAM.

Las personas candidatas remitidas por el SEPECAM serán valoradas mediante:

- Valoración de currículum vitae (experiencia profesional y formación relacionada): hasta 60 puntos.
- Entrevista personal relacionada con las funciones del puesto: hasta 40

Ayuntamiento de Villares del Saz





Ayuntamiento de Villares del Saz

puntos.

El tribunal o comisión de valoración determinará el orden de prelación de las personas candidatas remitidas por el SEPECAM.

7. Plazo de vigencia de la oferta genérica.

La oferta presentada ante el SEPECAM tendrá una vigencia de cinco días naturales desde su validación y difusión por dicho organismo.

8. Incorporación.

La incorporación será inmediata, en cuanto se resuelva el proceso selectivo, que se desarrollará tras el plazo y se verifique la documentación. El contrato se mantendrá vigente hasta el retorno de la persona titular sustituida.

9. Protección de datos.

Los datos personales recogidos en este proceso se tratarán conforme al Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018 (LOPDGDD), exclusivamente para fines de gestión del proceso selectivo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

Ayuntamiento de Villares del Saz

Plaza Cayo Conversa nº1, Villares del Saz. 16442 (Cuenca). Tfno. 969 298 001. email: secretaria.villaresdelsaz@gmail.com

